

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.937/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo

Procedimiento: Declaración de herederos 108/2015. Negociado: FG

Sobre: Declaración de herederos

Solicitantes: D. Juan Luis Quintana Calzadilla, D^a Ana Amaro Gallardo, D. Francisco Amaro Gallardo y D^a Araceli Figueroba FiguerobaProcuradora: D^a Susana Torrecilla Otero

Letrado: D. Rafael Herranz Martí

DOÑA MARÍA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, HAGO SABER:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 108/2015, por el fallecimiento sin testar de D. Ángel Gallardo Figueroba, ocurrido en Córdoba el día 23 de octubre de 2014, promovido por Manuela Figueroba Figueroba, Araceli Figueroba Figueroba, Francisco Amaro Gallardo y Ana Amaro Gallardo, parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 12 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.